



D. Alfonso Galante Secretario por S. M. del Gobierno civil de la Provincia de Murcia C.^a

Certifico: Que las propuestas de individuos para la composición del nuevo Ayuntamiento de la Villa de Aguilas formadas con arreglo al R.^o Decreto de 23 de Julio proximo pasado han sido aprobadas por el Señor Gobernador civil de esta Provincia en uso de las facultades que se le conceden por el mismo R.^o Decreto quedando hecho el nombramiento de concejales en la forma siguiente =

- Para Alcalde. ----- D.^o Pedro Sanchez Fortun.
- Teniente Alcalde. ----- D.^o Andres Muñoz Moreno.
- Regidor 1.^o ----- D. Francisco Abenia.
- Idem 2.^o ----- Francisco Herrera.
- Idem 3.^o ----- Diego Perez Chueca.
- Idem 4.^o ----- Pascual Garcia Mayor.
- Idem 5.^o ----- Juan Guerrero.
- Procurador del Comun. ----- D.^o Antonio Gil.

Y para que conste libro la presente con el V. B. del Sr. Gobernador civil en Murcia a veinte y siete de Agosto

